

En la ciudad de Rosario a los 23 días del mes de Mayo 2023 venimos a presentar la Escala salarial acordada entre La Asociación Industriales Panaderos de Rosario, CUIT 30-52777284-9, con domicilio en calle Mitre 2607 Rosario, dirección electrónica info@panaderosrosario.org.ar Cámara de Industriales Galletiteros y Afines del Sur de la Pcia. de Santa Fe, CUIT 30-70986270-3 con domicilio en calle Balcarce 163 de Rosario, domicilio electrónico galabarce@lacumbre.com.ar; con el Sindicato Obreros, Pasteleros, Confiteros, Sandwicheros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros de Rosario y la 2ª Circunscripción de la Pcia. de Santa Fe, CUIT 30-54607325-0, con domicilio en calle Maipú 1171 de Rosario, domicilio electrónico blasaguero@hotmail.com y la Federación Argentina de Trabajadores, Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Pizzeros, Heladeros y Alfajoreros, CUIT 30-63826452-4 domiciliada en Calle Bogado 4541 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Domicilio electrónico prensa@pasteleros.org.ar ; convienen aplicar las recomposiciones salariales a todas las categorías del presente Convenio Colectivo de Trabajo 145/90 Incrementándose en los meses de Mayo, Junio y Julio de 2023, esta escala contiene también un incremento distinto para las empresas con más de cien empleados y las empresas con más de ciento cincuenta empleados, correspondiente a todas las categorías del presente C.C.T. 145/90. Si el Gobierno Nacional estableciera algún bono o su similar en este período las partes se reunirán para tratar el mismo si fuera mayor a este incremento, caso contrario se absorbería. Próxima reunión paritaria Agosto 2023 para los salario a partir del 1º de Agosto del corriente año. A todos los efectos legales y convencionales, de los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia, comprendidos en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley N° 14.250 y sus modificatorias queda conformada la siguiente escala salarial.

ESCALA SALARIAL C.C.T.NRO. 145/90 - MAYO A JULIO 2023

CONFITEROS, ALFAJOREROS, PASTELEROS, FCAS DE VAINILLAS, FACTUREROS, MEDIALUNEROS, PANDELECHEROS, FCA DE BIZCOCHOS, FCA DE GALLETITAS Y/O ESPECIALIDADES, GRISINERIAS INDUSTRIALES, VENDEDORES EN PANADERIAS Y CONFITERIAS Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO.

CATEGORIAS	ABRIL 2023 7 HORAS	MAYO 2023 7 HORAS	JUNIO 2023 7 HORAS	JULIO 2023 7 HORAS	MAYO 2023 8 HORAS	JUNIO 2023 8 HORAS	JULIO 2023 8 HORAS
Maestro + 6 obreros, Maestro hasta 6 obreros, Maestro a cargo de Fca, Segundo Maestro, Maestro de cuadrilla, Maestro solo, Encargado Vendedor, Encargado de Expedición y Jefe de Mantenimiento.	\$ 167.841,02	\$ 201.409,22	\$ 218.193,33	\$ 234.977,43	\$ 237.662,88	\$ 257.468,12	\$ 277.273,37
Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros y Mantenimiento, Hornero 6 obreros inclusive, 1º Vendedor, Chofer, Personal Administrativo, Cajero, y Operador de Autoelevadores.	\$ 148.829,01	\$ 178.594,81	\$ 193.477,71	\$ 208.360,61	\$ 210.741,88	\$ 228.303,70	\$ 245.865,52
1/2 Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros, Ayudante: Confiteros y de Mantenimiento, Vendedor, Envolvedor/a, o envasador/a, personal de expedición, Repartidor, Sereno y Auxiliar de computacion.	\$ 136.971,71	\$ 164.366,05	\$ 178.063,22	\$ 191.760,39	\$ 193.951,94	\$ 210.114,60	\$ 226.277,26
AYUDANTES	\$ 135.262,92	\$ 162.315,50	\$ 175.841,80	\$ 189.368,09	\$ 191.532,29	\$ 207.493,32	\$ 223.454,34
OPERARIO INICIAL POR LOS PRIMEROS TRES MESES LUEGO REVISTE LA CATEGORIA DE AYUDANTE	\$ 115.860,79	\$ 139.032,95	\$ 150.619,03	\$ 162.205,11	\$ 164.058,88	\$ 177.730,45	\$ 191.402,03

APRENDICES MENORES DE 18 AÑOS

APRENDICES Y CADETES (6 HORAS)	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023
A los 14 años	\$ 101.533,73	\$ 121.840,48	\$ 131.993,85	\$ 142.147,22
A los 15 años	\$ 101.724,11	\$ 122.068,93	\$ 132.241,34	\$ 142.413,75
A los 16 años	\$ 104.460,53	\$ 125.352,64	\$ 135.798,69	\$ 146.244,74
A los 17 años	\$ 105.688,95	\$ 126.826,74	\$ 137.395,64	\$ 147.964,53

A los 18 años pasa a la categoría de AYUDANTE

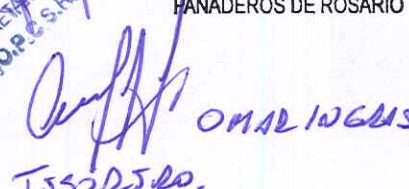
ART. 37 - SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO (Aporte Patronal)	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023
	312,14	374,57	405,78	437,00

ESCALAFON POR AÑO DE SERVICIO: 1% DEL SUELDO (ART. 30° C.C.T.)

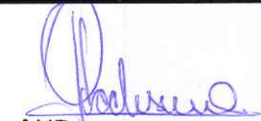
CATEGORIAS	VALOR CHANGA POR DIA						
	ABRIL 2023 7 HORAS	MAYO 2023 7 HORAS	JUNIO 2023 7 HORAS	JULIO 2023 7 HORAS	MAYO 2023 8 HORAS	JUNIO 2023 8 HORAS	JULIO 2023 8 HORAS
Maestro confitero, pastelero, Alfajorero	\$ 7.620,50	\$ 9.144,60	\$ 9.906,65	\$ 10.668,70	\$ 10.790,63	\$ 11.689,85	\$ 12.589,07
Oficial	\$ 6.215,84	\$ 7.459,01	\$ 8.080,59	\$ 8.702,18	\$ 8.801,63	\$ 9.535,10	\$ 10.268,57
Medio Oficial confitero, pastelero, alfajorero	\$ 5.765,18	\$ 6.918,21	\$ 7.494,73	\$ 8.071,25	\$ 8.163,49	\$ 8.843,78	\$ 9.524,07
Ayudante confitero, pastelero, alfajorero	\$ 5.580,65	\$ 6.696,78	\$ 7.254,84	\$ 7.812,91	\$ 7.902,20	\$ 8.560,71	\$ 9.219,23
Peon confitero, pastelero, alfajorero	\$ 5.486,93	\$ 6.584,32	\$ 7.133,01	\$ 7.681,70	\$ 7.769,49	\$ 8.416,95	\$ 9.064,41
Maestro Facturero	\$ 6.880,67	\$ 8.256,81	\$ 8.944,87	\$ 9.632,94	\$ 9.743,03	\$ 10.554,95	\$ 11.366,87
Oficial Facturero	\$ 6.089,54	\$ 7.307,45	\$ 7.916,40	\$ 8.525,35	\$ 8.622,79	\$ 9.341,35	\$ 10.059,92
Medio Oficial Facturero	\$ 5.580,65	\$ 6.696,78	\$ 7.254,84	\$ 7.812,91	\$ 7.902,20	\$ 8.560,71	\$ 9.219,23
Suplente de Ventas	\$ 5.580,65	\$ 6.696,78	\$ 7.254,84	\$ 7.812,91	\$ 7.902,20	\$ 8.560,71	\$ 9.219,23


ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 SECRETARIO de ORGANIZACIÓN
 S.O.P.C.S.H.P. y A. ROSARIO


JORGE VITANTONIO
 PRESIDENTE
 ASOCIACIÓN INDUSTRIALES
 PANADEROS DE ROSARIO


OMAR INGUSOLA
 T.S.S.O.25.RO.


BLAS AGÜERO
 TESORERO
 S.O.P.C.S.H.P. y A.


LAURA G. LEDESMA
 SEC. PRENSA, CULTURA Y PROPAGANDA
 S.O.P.C.S.H.P.A. y A.


GRACIELA ALTOMONTE DE ALABARCE.
 Cámara de Industriales Galletitas y
 Afines del Sur de la Prov. Santa Fe


JUAREZ JORGE ALBERTO
 TESORERO
 F.A.T.P.C.H.P. y A.

**ESCALA SALARIAL C.C.T.NRO. 145/90 - MAYO A JULIO 2023
(100 Y 150 PERSONAS)**

CATEGORIAS	ESCALA SALARIAL 100 PERSONAS 7 HORAS				ESCALA SALARIAL 150 PERSONAS 7 HORAS	
	ABRIL 2023 7 HORAS	MAYO 2023 7 HORAS	JUNIO 2023 7 HORAS	JULIO 2023 7 HORAS	ABRIL 2023 7 HORAS	MAYO A JULIO 7 HORAS
Maestro + 6 obreros, Maestro hasta 6 obreros, Maestro a cargo de Fca, Segundo Maestro, Maestro de cuadrilla, Maestro solo, Encargado Vendedor, Encargado de Expedicion y Jefe de Mantenimiento.	\$ 176.918,76	\$ 212.302,51	\$ 229.994,39	\$ 247.686,27	\$ 176.918,76	\$ 247.686,27
Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros y Mantenimiento, Hornero 6 obreros inclusive, 1º Vendedor, Chofer, Personal Administrativo, Cajero, y Operador de Autoelevadores.	\$ 156.916,19	\$ 188.299,43	\$ 203.991,04	\$ 219.682,66	\$ 156.916,19	\$ 219.682,66
1/2 Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros, Ayudante: Confiteros y de Mantenimiento, Vendedor, Envolvedor/a, o envasador/a, personal de expedición, Repartidor, Sereno y Auxiliar de computacion.	\$ 144.545,66	\$ 173.454,79	\$ 187.909,36	\$ 202.363,93	\$ 144.545,66	\$ 202.363,93
AYUDANTES	\$ 142.753,59	\$ 171.304,31	\$ 185.579,67	\$ 199.855,03	\$ 142.753,59	\$ 199.855,03
OPERARIO INICIAL POR LOS PRIMEROS TRES MESES LUEGO REVISTE LA CATEGORIA DE AYUDANTE	\$ 122.406,30	\$ 146.887,56	\$ 159.128,19	\$ 171.368,82	\$ 122.406,30	\$ 171.368,82

CATEGORIAS	ESCALA SALARIAL 100 PERSONAS 8 HORAS				ESCALA SALARIAL 150 PERSONAS 8 HORAS	
	ABRIL 2023 8 HORAS	MAYO 2023 8 HORAS	JUNIO 2023 8 HORAS	JULIO 2023 8 HORAS	ABRIL 2023 8 HORAS	MAYO A JULIO 8 HORAS
Maestro + 6 obreros, Maestro hasta 6 obreros, Maestro a cargo de Fca, Segundo Maestro, Maestro de cuadrilla, Maestro solo, Encargado Vendedor, Encargado de Expedicion y Jefe de Mantenimiento.	\$ 208.764,15	\$ 250.516,98	\$ 271.393,40	\$ 292.269,81	\$ 208.764,15	\$ 292.269,81
Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros y Mantenimiento, Hornero 6 obreros inclusive, 1º Vendedor, Chofer, Personal Administrativo, Cajero, y Operador de Autoelevadores.	\$ 185.161,10	\$ 222.193,32	\$ 240.709,43	\$ 259.225,54	\$ 185.161,10	\$ 259.225,54
1/2 Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros, Ayudante: Confiteros y de Mantenimiento, Vendedor, Envolvedor/a, o envasador/a, personal de expedición, Repartidor, Sereno y Auxiliar de computacion.	\$ 170.563,89	\$ 204.676,66	\$ 221.733,05	\$ 238.789,44	\$ 170.563,89	\$ 238.789,44
AYUDANTES	\$ 168.449,25	\$ 202.139,10	\$ 218.984,02	\$ 235.828,95	\$ 168.449,25	\$ 235.828,95
OPERARIO INICIAL POR LOS PRIMEROS TRES MESES LUEGO REVISTE LA CATEGORIA DE AYUDANTE	\$ 144.439,44	\$ 173.327,33	\$ 187.771,28	\$ 202.215,22	\$ 144.439,44	\$ 202.215,22

BLAS AGÜERO
TESORERO
S.O.P.C.S.H.P. y A.

ALBERTO GONZALEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACION
S.O.P.C.S.H.P. y A. POSARIO

LAURA U. LEDESMA
SEC. PRENSA, CULTURA Y PROPAGANDA
S.O.P.C.S.H.P.A. y A.

JUAREZ JORGE ALBERTO
TESORERO
F.A.T.P.C.H.P. y A.

INCASSIA. O.
95602520

GRACIELA ALTONTE DE ALABARCE.
Cámara de Industriales Galletitas y Afines del Sur de la Prov. Santa Fe

JORGE VITANTONIO
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN INDUSTRIALES
PANADEROS DE ROSARIO